

Considerado Nº 2483

Exp. 2023-25-3-002925

15 JUN. 2023

Montevideo,

ASUNTO: Resolución N°1296/023, Acta N°18 de fecha 7 de junio de 2023 del Consejo Directivo Central, por la cual dispuso rectificar la parte dispositiva de la Resolución N°1021, Acta N°13 de fecha 3 mayo de 2023 del Consejo Directivo Central, estableciéndose que la misma quedará redactada de la siguiente forma: "Encomendar a las Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación otorgar licencia extraordinaria al amparo del Articulo 70.10 del Estatuto del Funcionario Docente, a los docentes que participaron de las jornadas a fin de la construcción de propuestas programáticas para las unidades curriculares correspondientes a 2°, 3° y 4° año de las diferentes carreras de grado del CFE del plan 2023".

CONSIDERADO: En el día de la fecha; POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO: Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de ambos documentos al presente Acto Administrativo.

Publíquese en web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Subinspectoras jefe, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales; a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza y al Departamento Docente.

Pase a la Dirección de Gestión Administrativa – Sección Licencias a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Prof. Jenifer Cherro Directora General

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria - Depto. de Secretaria - Sección Resoluciones y Decretos

BD/GAF/cq

CDC/ A18 R1296.23 - Rectificación de la Resolución N°1021, Acta N°13